

CONSTANCIA

El término de traslado a los codemandados Yosman Asprilla Mosquera representado por la señora Gloria Inés Mosquera Rentería, Carlos Steven Asprilla Moreno y Jan Michael Asprilla Mosquera corrió los días 30 de noviembre; 1,2,3,6,7,9,10,13,14,15,16, de diciembre de 2021; 11,12,13,14,17,18, 19,20 de enero de 2022. EN SILENCIO.

El emplazamiento a los herederos indeterminados del extinto Roberto Carlos Asprilla Mosquera se realizó mediante inclusión en el Registro Nacional de Personas Emplazadas el 16 de diciembre de 2021.

El término legal para que comparecieran al proceso corrió desde el 11 al 31 de enero de 2022, ambas fechas inclusive.

NO SE PRESENTARON

JOSE CARLOS GIRALDO SOTO  
Secretario

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

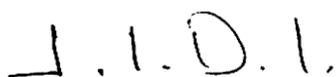
Pereira Risaralda, veinticinco (25) de abril de dos mil veintidós (2022)

Toda vez que no se han hecho presentes los herederos indeterminados del fallecido Roberto Carlos Asprilla Mosquera, para estar a derecho en este proceso, se dispone dar cumplimiento a lo reglado en el numeral 7 del artículo 48 del C.G. del P., nombrándose curador ad-litem con el que se continuará el trámite, se surtirán las notificaciones y el traslado de la demanda en forma legal.

Como Curadora ad-litem se nombra a la abogada Luz Stella Granada Osorio, quien ejerce habitualmente la profesión. Dicho cargo será ejercido en forma gratuita y de forzosa aceptación, debiendo concurrir inmediatamente a asumir el mismo, so pena de las sanciones allí previstas.

El nombramiento será notificado por telegrama enviado a su dirección de electrónica [luzgranada58@gmail.com](mailto:luzgranada58@gmail.com) y Cel. 310 - 3821380 de lo que se dejará constancia en el expediente.

NOTIFIQUESE,



JOSE IGNACIO DAZA ILLERA.

Juez